

Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidós, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aníbal Fernández, y los señores Ministros doctores don Vicente González del Solar, don Héctor E. Palacio, don José Figueras Alcorta, y don Ramón Méndez con el objeto de formar para el año mil novecientos veintidós la lista de Concejales para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la Ley de Procedimientos, y el inciso Tercero, artículo primero de la Ley número cuatromil cuatrocientos sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso Tercero, artículo segundo de la citada ley cuatromil cuatrocientos sesenta y dos, se practicó la respectiva inscripción, resultando designados los doctores don Ricardo R. Aldao, don Mariano J. Taunay, don Cristian M. Avellaneda, don Guillermo Leguizamón, don Carlos Melo, don Manuel I. Montes de Oca, don Manuel B. Gómez, don Julio A. García, don Pedro Olachea y Alcorta, don Roberto Sinner, don Estanislao S. Leballos, don Lucas López Cabanillas, don Paulino Rico, don Manuel Moyano, don Jacinto Cáceres, don Ernesto Madero, don Emilio Giménez Zapiola, don Nicolás Casares, don Eduardo Grayones, don Felipe Yofre, don Juan José Díaz Arana, don Ernesto Bosch, don Ponciano Vivanco, don Enrique Ruiz Guinazú y don Rodolfo Riverola.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

Años veinte

Vicente del Solar

Dr. Palacio J. Figueras Alcorta

Mario Fernández

Emilio González
Secretario

EN